



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 JUL 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 919-10

Expte. N° 4.545/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Perla S. Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología" y "Métodos y Técnicas de Investigación I", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Javier Yudi; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

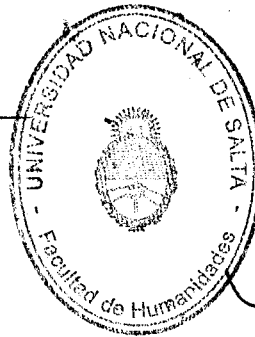
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**SOCIOLOGIA**" (1er. Cuatrimestre) y "**METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION I**" (2do. cuatrimestre), de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Javier Yudi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. BONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.